

CONCÓN, 30 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3865 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Memo DOM N°494 de fecha 11/10/23. Resolución Exenta N°2305476014 de fecha 13/09/23 de la SEREMI de Salud. Memo DOM N°416 de fecha 22/08/23. Solicitud de Ingreso N°293 de fecha 16/08/23 del Departamento de Rentas. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N°210 de fecha 03/12/20 de la Dirección de Obras. Fotocopia de Rut de Alimentos El Búfalo SPA. Fotocopia C.I. de Ricardo Andrés Urenda Herencia. Contrato de arrendamiento, Sermob Ltda. A Alimentos El Búfalo SPA de fecha 29/09/22. Certificado de Vigencia de fecha 06/07/23. Croquis de ubicación. Resolución Exenta N°230544223 de fecha 03/02/23 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografías de la fachada. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Recepción de aviso de modificación de sucursales de fecha 07/03/23 del SII. Certificado N°229 de fecha 14/08/23 de la Municipalidad de Viña del Mar. Carta con cantidad de Trabajadores. Estado cuenta corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Modificaciones y actualización de información del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE	ALIMENTOS EL BÚFALO SPA
RUT	76.443.634-2
GIRO	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE PRODUCTOS DE PANADERÍA Y PASTELERÍA Y SERVICIO DE CAFETERÍA.
DIRECCIÓN	AV. MAGALLANES N°1050, LOCAL 4, CONCÓN
ROL	3394-1
SEMESTRE	2DO. SEM. 2023
PATENTE	\$31.225.-
ASEO	\$26.001.-
TOTAL	\$57.226.-

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL (A)

STC/JGA/jca.
Distribución:
❖ Interesado.
❖ Secretaría Municipal.
❖ Administración Municipal
❖ Departamento de Rentas


ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado